



PELLATIO



EGIS

INSISTENCIA 11

Causa Constitucional No. 20-22-IS

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

JUEZA PONENTE: DANIELA SALAZAR MARIN

FRANKLIN RONALD RADA BARTHON, por mis propios derechos y por los que represento en mi calidad de **PROCURADOR COMÚN** de los legitimados activos, tal como consta en el escrito presentado de fecha 24 de noviembre del 2022 en esta causa constitucional Ut Supra; ante Usted, muy respetuosamente digo y solicito:

Por ser el estado del proceso y para continuar con la tramitación de la Acción de Incumplimiento Ut Supra, es importante señora Jueza Ponente, que tengan conocimiento que el señor **Jara Suasti José Daniel** (legitimado activo de la presente causa) tiene un 40% de discapacidad tal como consta en la copia de Carnet de Discapacidad que adjunto. Así mismo, el legitimado activo **Jorge Chevez Izurieta** tiene a su cargo a su hermana menor Naomi Alexandra Cantos Izurieta que tiene 60% de discapacidad por lo que forman parte de un grupo de atención prioritaria en concordancia con el **Art 35 de nuestra Constitución**.

PETITUM

Por tales razones, Señora Jueza Ponente, **solicito AVOQUE CONOCIMIENTO de la presente causa**, por los hechos ya mencionados siendo que dentro del proceso **EXISTEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD LAS CUALES PERTENECEN A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA**. Además, que los accionantes son un grupo de trabajadores que desde el 3 de marzo de 2020 (sentencia de segunda instancia) no han podido recuperar sus remuneraciones dejadas de percibir cuando les desvincularon de sus actividades de trabajo de forma arbitraria. En concordancia con lo peticionado, **solicito se CONVOQUE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER LA CAUSA** con la mayor celeridad posible de conformidad con el Art. 97, numeral 4 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de competencia de la Corte Constitucional.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las seguiré recibiendo en el casillero electrónico: 0929699700, y a los correos electrónicos: michael_rodriguez98@outlook.es; y apellatiolegis@outlook.com.

Es justicia,

Por el peticionario y como su abogado debidamente autorizado.

Ab. Michael Rodriguez Vega

Mat. F.A. 09-2020-168

	SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
RECIBIDO CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Recibido el <u>2 - MAR 2023</u> a las <u>15:15</u>
Por: <u>[Handwritten Signature]</u>	
Anexos: <u>[Handwritten Signature]</u>	
	<u>[Handwritten Signature]</u> Firma